

PROCESO 2020-00137-00

Constancia Secretarial: 30 DE ABRIL DE 2021.

Proceso: Declaración de Unión Marital de Hecho y de Sociedad Patrimonial
Radicado: 1557231840012020-00137-00
Demandante: Angee María Simmonds López
Demandados: Her. determinados e indeterminados de Haider Delgado Puerta.

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se cumplieron con las notificaciones a los demandados ordenadas en el auto admisorio de la demanda el día 22 de abril de 2021, siendo el último de los notificados el Curador de los herederos indeterminados del causante Haider Delgado Puerta, a quien le vencía el término para pronunciarse el 28 de abril de 2021, pero teniendo en cuenta de este día, no corrieron términos ya que el Juzgado se unió al paro nacional convocado por las centrales obreras, Asonal y Otros, el término le venció el día de ayer, pronunciándose en forma oportuna.

En forma oportuna la parte demandante, se pronunció.

Los días 1 y 2 de mayo fueron inhábiles.

En la fecha paso el proceso a Despacho del señor Juez para lo pertinente.



NEYLA ADALGIZA BAUTISTA SERNA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Boyacá, Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Declaración de Unión Marital de Hecho y de Sociedad Patrimonial

Radicado: 1557231840012020-00137-00

Demandante: Angee María Simmonds López

Demandados: Her. Determinados e indeterminados de Haider Delgado
Puerta

Integrado el contradictorio y vencido el término de traslado a los demandados quienes se pronunciaron oportunamente, el despacho procede a citar a las partes con el fin de celebrar la audiencia de que trata el Art. 372 del C. G. P.. En consecuencia, se fija la hora de las **ocho y treinta de la mañana (8:30 A.M) del día miércoles diecinueve (19) de mayo del presente año.**

Se convoca a la demandante, señora ANGEE MARIA SIMMONDS LOPEZ y a los demandados los menores N.D.D.S. y S.D.S. Herederos determinados de HAIDER DELGADO PUERTA, representados por el Dr. JOSE FRANYZ CAMACHO RIOS, y a los herederos indeterminados representados por el Dr. JUAN DIEGO TAPIAS ALVAREZ, para que comparezcan a la referida audiencia, en la cual se recibirán los interrogatorios a las partes y se desarrollaran las demás etapas de dicha diligencia.

Para la realización de la audiencia se utilizará la aplicación Microsoft Teams, en caso de que la audiencia se pueda realizar de manera presencial, se cumplirán con los protocolos de bioseguridad.

Notifíquese y Cúmplase



NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico 066 de mayo de 11 2021.



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria